

# **Derecho de sociedades**

Autor: Óscar Andrés Torres Zagal  
Editorial Thomson Reuters /2021  
www.librotecnia.cl

## **Índice**

**Nota del autor a la séptima edición**

**Nota del autor a la sexta edición**

**Prólogo quinta edición**

**Prólogo segunda edición**

**Prólogo primera edición**

## **Introducción**

- I. Derecho de sociedades
- II. Aspectos históricos de la regulación del derecho de sociedades
- III. Naturaleza jurídica de la sociedad. Antiguo debate
  1. Teoría clásica o contractualista
  2. Teoría “Unilateralista”
  3. Teoría de la institución
  4. Teoría del contrato plurilateral o de organización
  5. Conclusiones
  6. Sociedad y contratos asociativos
  7. Empresa y Sociedad

## **Primera Parte**

- IV. Las sociedades en el sistema jurídico chileno
  1. Reglas generales de las sociedades o elementos esenciales de toda sociedad
    - 1.1. Presencia o concurrencia de dos o más personas
    - 1.2. Estipulación de poner algo en común: el aporte
    - 1.3. Declaración de voluntad de repartir los beneficios que genere el giro de negocios sociales

- 1.4. Sociedad y personalidad jurídica y la actuación ultra vires
- 1.5. Sociedades de personas y affectio societatis
- 1.6. La voluntad en la sociedad: artículo 2054 Código Civil
- 1.7. La estipulación de poner algo en común: artículo 2055 Código Civil
- 1.8. Prohibición de sociedades universales: artículo 2056 Código Civil
- 1.9. Nulidad de las sociedades irregulares y la protección a los terceros: artículos 2057 y 2058 del Código Civil
2. Clasificación de las sociedades
  - 2.1. Sociedades de personas y de capitales
  - 2.2. Sociedades civiles y sociedades comerciales: artículo 2059 Código Civil
  - 2.3. Sociedades nacionales y sociedades extranjeras
    - A) Estatuto social y poder: artículo 121
    - B) Escritura pública de la agencia de sociedad anónima extranjera: artículo 122
    - C) Extracto de escritura pública de agencia: artículo 123
  - 2.3.1. Reglas para el establecimiento de sociedades extranjeras u otras personas jurídicas con fines de lucro
  - 2.4. Sociedades que tienen un objeto único de negocio y sociedades con objeto múltiple
  - 2.5. Clasificación de las sociedades según regla de responsabilidad para los socios
  - 2.6. Clasificación de las sociedades según regla de cesibilidad de derechos sociales
  - 2.7. Sociedades de régimen documental tradicional y de régimen simplificado electrónico o digital
3. Reglas de solución de conflictos de intereses societarios. Jurisdicción arbitral

## Segunda Parte

- V. Regulación de las sociedades mercantiles
  1. Elementos tipificantes en las sociedades mercantiles
    - 1.1. En virtud de la naturaleza de su giro de negocios

- 1.2. Las sociedades mercantiles son solemnes en su constitución y reforma estatutaria
- 1.3. Solemnidades compartidas por los cuatro tipos societarios

## VI. Sección primera. La sociedad colectiva mercantil

1. Concepto de sociedad colectiva mercantil
2. Solemnidades en la constitución de la sociedad colectiva mercantil
3. Requisitos formales de la escritura pública de constitución de la sociedad colectiva comercial
  - 3.1. Los nombres, apellidos y domicilios de los socios
  - 3.2. La razón o firma social
  - 3.3. Los socios encargados de la administración y del uso de la razón social
  - 3.4. La administración corresponde a todos los socios
  - 3.5. Responsabilidad de los socios colectivos por las obligaciones sociales
  - 3.6. Administración de la sociedad colectiva y oposición a la consumación de actos
  - 3.7. El capital que introduce cada uno de los socios. Los aportes
  - 3.8. Las negociaciones sobre que deba versar el giro de la sociedad
  - 3.9. La parte de beneficios o pérdidas que se asigne a cada socio capitalista o industrial
  - 3.10. La época en que la sociedad debe principiar y disolverse
  - 3.11. La cantidad que puede tomar anualmente cada socio para sus gastos particulares
  - 3.12. La forma en que ha de verificarse la liquidación y división del haber social
  - 3.13. Régimen legal del proceso de liquidación
  - 3.14. Facultades de los liquidadores
  - 3.15. Régimen de solución de controversias societarias en la sociedad colectiva
  - 3.16. El domicilio de la sociedad
  - 3.17. Los demás pactos que acordaren los socios
4. Prueba o acreditación ante terceros de la formación de la sociedad colectiva mercantil y acreditación de vigencia
5. Saneamiento de vicios en escritura de constitución de sociedad

- 5.1. Procedimiento o mecanismo de saneamiento en la Ley N° 19.499, de 1997
6. Las sociedades de hecho e irregular, con referencia a la sociedad colectiva comercial
  - 6.1. Casuística de la sociedad irregular
  - 6.2. Conceptos de vicio formal y vicio de fondo
  - 6.3. Principios generales de la nulidad en la Ley N° 19.499, de 1997, sobre saneamiento de vicios
  - 6.4. Conclusión
7. Conjunto de actos o prohibiciones para los socios
- VII. Sección segunda. La sociedad en comandita
  1. Concepto, origen y características de la sociedad en comandita
  2. Formación y prueba de la sociedad en comandita simple
  3. Prueba o acreditación respecto a terceros de la formación de la sociedad en comandita simple mercantil y acreditación de vigencia
  4. Reglas diferenciadoras entre la sociedad en comandita simple y la sociedad colectiva
  5. Actos prohibidos a los socios comanditarios
  6. Actos permitidos a los socios comanditarios
  7. Responsabilidad de los socios y regulación de la declaración de quiebra de la sociedad en comandita
  8. Sociedad en comandita por acciones
    - 8.1. Formación de la sociedad en comandita por acciones
  9. Prueba o acreditación de la formación de la sociedad en comandita por acciones mercantil y acreditación de vigencia, respecto de terceros
  10. Órganos societarios
    - 10.1. La junta de vigilancia
    - 10.2. La asamblea de socios
    - 10.3. El gerente general
 Transformación legal de la sociedad en comandita por acciones a anónima abierta
  11. Regla de responsabilidad de la sociedad en comandita por acciones para los accionistas
  12. Regla de solución de controversias en la sociedad en comandita comercial
- VIII. Sección tercera. Sociedad de responsabilidad limitada
  1. Origen y características de la sociedad de responsabilidad limitada

2. Formalidades en cuanto a su constitución y reforma
  3. Prueba ante terceros de la formación válida de la sociedad de responsabilidad limitada y su vigencia
  4. Naturaleza de la sociedad de responsabilidad limitada
  5. Límites establecidos por la ley en cuanto al número máximo de socios
- IX. Sección cuarta. La asociación o cuentas de participación  
El contrato de *joint venture*
- X. Sección quinta. Conceptos de empresario, empresa y grupo empresarial en el sistema jurídico chileno
- XI. Sección sexta. Empresas individuales de responsabilidad limitada
1. Formalidades o solemnidades para la constitución de la E.I.R.L.
  2. Responsabilidad de la E.I.R.L. con terceros
  3. Casos de responsabilidad limitada por parte del empresario
  4. El autocontrato
    - 4.1. Formación de consentimiento en el autocontrato
  5. Causales de Terminación de la E.I.R.L.
    - 5.1. Por la llegada del plazo previsto en el acto constitutivo
    - 5.2. Por el aporte del capital de la empresa individual a una sociedad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16
    - 5.3. Por quiebra actualmente resolución de liquidación
    - 5.4. Por la muerte del titular
    - 5.5. Régimen tributario de la E.I.R.L. en caso de transformación y fusión
  6. Conclusiones relevantes respecto de la E.I.R.L.
- XII. Sección séptima. La sociedad anónima
1. Origen histórico y su regulación en el derecho chileno
  2. Definición legal y elementos típicos
    - 2.1. La sociedad anónima es una persona jurídica de derecho privado
    - 2.2. La sociedad anónima no cuenta con voluntad directa, sino que su voluntad nace de los órganos societarios de administración
    - 2.3. La sociedad anónima se forma por la reunión de un fondo común, llamado capital social
    - 2.4. La sociedad anónima importa limitación de responsabilidad para los accionistas hasta el monto de su aporte

- 2.5. Fundamento o razón de la mercantilidad de la sociedad anónima
3. Clasificación de la sociedad anónima
  - 3.1. Sociedad anónima abierta y sociedad anónima cerrada
  - 3.2. Importancia que tiene la distinción entre sociedad anónima abierta, cerrada y especial
  - 3.3. Sociedad anónima cerrada y carácter intuitu personae
  - 3.4. Diferencias entre la sociedad anónima abierta y la sociedad anónima cerrada
    - 3.4.1. Número mínimo de directores
    - 3.4.2. Libre cesibilidad de las acciones
    - 3.4.3. En materia de auditorías contables
    - 3.4.4. Obligación de repartir dividendos
    - 3.4.5. Causales de disolución
    - 3.4.6. Derecho a retiro
4. Sociedades anónimas especiales
  - 4.1. Actividades o giros de negocios que por ley requiere la constitución de una sociedad anónima especial
5. Constitución de la sociedad anónima
  - 5.1. Menciones de la escritura pública de constitución
6. Pactos de accionistas en la sociedad anónima y su relación con las Ofertas Públicas de Adquisición de Acciones (OPA)
  - 6.1. Regulación mínima de los pactos de accionistas en nuestra legislación de sociedades anónimas N<sup>o</sup> 18.046
  - 6.2. Naturaleza jurídica y límites normativos a los pactos de accionistas
  - 6.3. Límites legales a los contenidos de los pactos de accionistas en la sociedad anónima
  - 6.4. Regulación al pacto de accionistas sobre cesión de acciones en sociedades anónimas cerradas
  - 6.5. Pactos o acuerdos de accionistas de actuación conjunta
  - 6.6. Regulación de la toma de control de una sociedad anónima abierta
  - 6.7. Las Ofertas Públicas de Adquisición de Acciones (OPAS)
7. Acreditación ante terceros de la formación válida de la sociedad anónima

8. Sociedades anónimas de hecho. Anomalías societarias
9. El capital social
  - 9.1. Principio de efectividad del capital social
    - Artículo 11, inciso 2º de la Ley de Sociedades Anónimas
    - Artículo 15, inciso 4º de la Ley de Sociedades Anónimas
    - Artículo 13 de la Ley de Sociedades Anónimas
  - 9.2. Principio de la conservación del capital
    - Artículo 10, incisos 2º y 3º de la Ley de Sociedades Anónimas
    - Artículo 16, inciso 1º de la Ley de Sociedades Anónimas
    - Artículo 24 de la Ley de Sociedades Anónimas
    - Artículo 27 de la Ley de Sociedades Anónimas
    - Artículo 28 de la Ley de Sociedades Anónimas
    - Artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas, régimen de dividendos
  - 9.3. Capital mínimo en las sociedades de capital
  - 9.4. Diversas clases de capital y su formación
    - 9.4.1. Capital inicial o nominal
    - 9.4.2. Capital suscrito
    - 9.4.3. Capital pagado
  - 9.5. Contrato de suscripción de acciones o del capital
10. Las acciones
11. Cesibilidad de las acciones
12. Menciones que debe contener la acción. Disciplina formal del título
13. Contenido de las acciones
14. Tipos o clases de acciones
  - Acciones ordinarias y preferidas
  - Acciones suscritas y no suscritas o vacantes, "acciones en reserva"
15. Obligaciones de los accionistas
  - 15.1. Ejercer sus derechos sociales sin causar perjuicio o lesión a los derechos de los demás accionistas y de la propia sociedad
  - 15.2. Obligación de pagar las acciones que ha suscrito el accionista
  - 15.3. Obligación de asistir a las juntas ordinarias y extraordinarias
  - 15.4. Obligación de adherir a los estatutos sociales y acuerdos de juntas
16. Derechos de los accionistas

- 16.1. Derecho a participar con voz y voto en las juntas de accionistas. Poderes y calificación de poderes
- 16.2. Derecho a percibir dividendos
- 16.3. Derecho a información
- 16.4. Derecho a ceder libremente las acciones
- 16.5. Derecho de opción preferente para suscribir acciones de aumento de capital de la sociedad anónima
- 16.6. Derecho a retiro
17. La sociedad anónima y la emisión de American Depositary Receipts (ADR)
18. Órganos societarios de toda sociedad anónima
  - 18.1. El directorio
  - 18.2. Inhabilidades de los directores
  - 18.3. Regla de responsabilidad de los miembros del directorio
  - 18.4. Prohibiciones que afectan a los directores y gerentes
  - 18.5. Obligación de reserva y confidencialidad de los directores
  - 18.6. Negocios celebrados entre director y la sociedad anónima
  - 18.7. De las operaciones con partes relacionadas en las Sociedades Anónimas Abiertas y sus filiales
  - 18.8. Funcionamiento del órgano directorio. Acuerdos
  - 18.9. Revocación del directorio
  - 18.10. Remuneración de los directores
19. Comité de directores o de auditoría
20. El gerente
21. Los auditores externos e inspectores de cuenta, órgano externo de fiscalización al directorio
22. Las juntas de accionistas
  - 22.1. Materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas
  - 22.2. Citación a junta ordinaria
  - 22.3. Materias de junta extraordinaria
23. Acuerdos y contenidos de la junta extraordinaria de accionistas
  - 23.1. La transformación de la sociedad, la división de la misma y su fusión con otra sociedad
  - 23.2. La modificación del plazo de duración de la sociedad cuando lo hubiere
  - 23.3. La disolución anticipada de la sociedad

- 23.4. El cambio de domicilio social
- 23.5. La disminución del capital social y la aprobación de aportes y estimación de bienes no consistentes en dinero
- 23.6. La modificación de las facultades reservadas a la junta de accionistas o de las limitaciones a las atribuciones del directorio
- 23.7. La disminución del número de miembros de su directorio
- 23.8. La enajenación de un 50% o más de su activo, sea que incluya o no su pasivo, como asimismo, la formulación o modificación de cualquier plan de negocios que contemple la enajenación de activos por un monto que supere el porcentaje antedicho
- 23.9. La forma de distribuir los beneficios sociales
- 23.10. El otorgamiento de garantías reales o personales para caucionar obligaciones de terceros que excedan el 50% del activo, excepto respecto de filiales, caso en el cual la aprobación del directorio será suficiente
- 23.11. La adquisición de acciones de su propia emisión, en las condiciones establecidas en los artículos 27 A y 27 B
- 23.12. Las demás que señalen los estatutos
- 23.13. El saneamiento de la nulidad, causada por vicios formales, de que adolezca la constitución de la sociedad o una modificación de sus estatutos sociales que comprenda una o más materias de las señaladas en los números anteriores
- 23.14. Las reformas de estatutos que tengan por objeto la creación, modificación o supresión de preferencias deberán ser aprobadas con el voto conforme de las dos terceras partes de las acciones de la serie o series afectadas
24. Regulación a la compra de acciones de la sociedad anónima, por ella misma
25. El representante de los tenedores de bonos. Juntas de tenedores de bonos
- Derecho de compra en caso de derecho a retiro del artículo 71 bis
- Aprobar o ratificar la celebración de actos o contratos con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en los artículos 44 y 147 de la LSA

26. Sociedad matriz y filiales. Sociedad coligante y coligadas
  - 26.1. Sociedad matriz y filiales
  - 26.2. Sociedad coligante y coligada
27. La quiebra de la sociedad anónima
28. La transformación, fusión y división de la sociedad anónima
  - 28.1. La transformación de las sociedades
    1. La transformación de sociedad en nuestra LSA
    2. Aspectos tributarios de la transformación de sociedades
  - 28.2. La división de las sociedades. Doctrina
    1. Conceptos de división
  - 28.3. La fusión de las sociedades
    1. Definición legal de fusión, clases y requisitos
    2. Conceptos de fusión
    3. Las principales teorías que apuntan a explicar la naturaleza jurídica de la fusión de sociedades son las siguientes
      - A. Teoría de la fusión como variedad de la disolución
      - B. Teoría de la fusión como contrato constitutivo de sociedad
      - C. Fusión como transmisión a título universal
      - D. Teoría de la fusión como forma de aumento de capital
      - E. Teoría o doctrina contractualista
      - F. Teoría o doctrina de la modificación estatutaria o transformación extintiva
      - G. Teoría moderna de la fusión
    4. Expresiones o formas económicas que puede adoptar la fusión
      - 4.1. Fusión horizontal
      - 4.2. Fusión vertical
      - 4.3. Fusión conglomerada
    5. Formas jurídicas que adopta la fusión
    6. Fusión de sociedades de distinta naturaleza y estructura social
    7. Fusión de sociedades con diverso objeto social
    8. Fusión de sociedades con entes irregulares
29. La disolución de la sociedad anónima  
Por sentencia dictada por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia

Por sentencia dictada por Tribunal Penal conforme Ley N° 20.393, de 2009, Establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas: Delitos de Lavado de Activos, Terrorismo y Cohecho

29.1. Obligación del directorio de reducir a escritura pública el hecho de la disolución. Inscripción y publicación de extracto

29.2. Relación de la disolución de la sociedad con el Código Tributario

30. Liquidación de la sociedad anónima o sociedad anónima “en liquidación”

30.1. La Comisión Liquidadora

31. Régimen de responsabilidad y sanciones en la Ley de Sociedades Anónimas

32. Aspectos procesales y prescripción de las acciones indemnizatorias

32.1. Crítica al régimen de responsabilidad en la Ley de Sociedades Anónimas

33. El arbitraje en la Ley de Sociedades Anónimas chilena

34. Regulación a la información privilegiada

34.1. Proyecto de ley de reforma a la Ley de Mercado de Valores año 2005, en materia de información privilegiada

XIII. Sección Octava. La Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), ex-Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).

Órgano de fiscalización externo de la sociedad anónima abierta

1. La Reforma de la Ley N° 21.000, de 2017, que reemplaza la Superintendencia de Valores y Seguros por la Comisión para el Mercado Financiero en el D.L. N° 3.538, de 1980

2. Objetivos, legislación y naturaleza jurídica de la Comisión para el Mercado Financiero

3. Breve síntesis de la historia legislativa de la regulación al mercado de valores y sus agentes en Chile

4. Organización de la Comisión para el Mercado Financiero

5. Régimen de apremios y sanciones

5.1. Apremios corporales o privaciones de libertad a personas fiscalizadas

5.2. Sanciones a sociedades anónima fiscalizadas por la Comisión

5.3. Sanciones a agentes sujetos a fiscalización de la Comisión

- 5.4. Parámetros legales para la aplicación de sanciones por la Comisión
- 5.5. Principio de debido procedimiento administrativo y de legalidad para la aplicación de sanciones. Contencioso administrativo
- 5.6. Interesados o partes pasivas del procedimiento administrativo sancionatorio
- 5.7. Duración máxima del procedimiento administrativo sancionatorio ante la Comisión
- 5.8. Sistema de notificaciones de resoluciones mediante carta certificada
- 5.9. Obligación legal de reserva de información para los interesados respecto de hechos e información que conozcan con ocasión del procedimiento administrativo sancionatorio
- 5.10. Tramitación de procedimiento administrativo en rebeldía del interesado
- 5.11. Procedimiento administrativo sancionatorio general
- 5.12. Formulación de cargos por el Fiscal de la Comisión
- 5.13. Derecho a la defensa mediante actos de descargos, emplazamiento y medios de prueba
- 5.14. Fase probatoria y medios de prueba
- 5.15. Principio de libertad de medios de prueba
- 5.16. Fase posprobatoria, orden de diligencias e informe acusatorio del fiscal
- 5.17. Resolución de término del procedimiento sancionatorio, mediante acto administrativo fundado del Consejo y audiencia final de alegaciones
- 5.18. Notificación de la resolución definitiva o de término
- 5.19. Hipótesis de colaboración del presunto infractor, mediante auto denuncia y beneficio de extinción de responsabilidad penal para los delitos establecidos en los artículos 59 letra e) –uso de información privilegiada– y artículo 61 –de introducción e información falsa en el mercado de valores para inducir en error–, ambos de la Ley de Mercado de Valores
- 5.20. Referido al pago de la sanción, la multa se establece una vez vencidos los plazos para interposición de los recursos –administrativo, de reposición o de ilegalidad– ante la Corte de Apelaciones de Santiago, o bien, si se interponen una vez resueltos que sean es-

tos, se debe proceder al pago de las multas impuestas por resolución de la Comisión para el Mercado Financiero

- 5.21. Régimen de responsabilidad legal solidaria para los directores y liquidadores de sociedad sancionada en relación al pago de multas
  - 5.22. Régimen de prescripción del ilícito administrativo del mercado financiero, en el plazo de cuatro años contado desde el término del hecho ilícito
  - 5.23. Régimen de reajustabilidad de las multas
  - 5.24. Plazos o términos establecidos en la Ley N° 21.000 son de días hábiles y notificaciones de resoluciones mediante carta certificada
  - 5.25. Principio de imperatividad mediante la primacía de las normas de la Ley N° 21.000, por sobre las disposiciones contrarias de carácter estatutario de las sociedades sujetas a control y fiscalización de la Comisión, produciendo una ineficacia de estas disposiciones
  - 5.26. Principio de supremacía de las multas establecidas en la Ley N° 21.000, por sobre y respecto de otras que fijen leyes especiales y que sean más benignas
  - 5.27. La Comisión para el mercado financiero, es la sucesora y continuadora legal de su antecesora al Superintendencia de Valores y Seguros –SVS–
  - 5.28. Régimen recursivo en contra de las resoluciones sancionatorias de la Comisión: Sistema recursivo administrativo vía reposición y vía jurisdiccional mediante recurso de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones de Santiago
6. Regulación empresas del Estado
    - 6.1. Información que deben entregar a la Superintendencia de Valores y Seguros, –actualmente, la CMF–, según Ley N° 20.285, de 2008, sobre Acceso a la Información Pública
    - 6.2. Circular N° 1.954, de 2009, Regula Información que las Empresas Públicas deben remitir en conformidad a la Ley N° 20.285, a la SVS –actualmente, la CMF–
    - 6.3. Oficio N° 844, de 2008, regula obligación de empresas públicas de entregar información a la SVS, –actualmente, la CMF–

- 6.4. Circular N° 18, de 2009, Ministerios de Interior, Hacienda y Secretaría General de la Presidencia
- 6.5. Oficio Circular N° 349, de 2006, Superintendencia de Valores y Seguros, regula presentación de Declaración de Intereses y Patrimonio por parte de Directores y Gerentes obligados de acuerdo a la Ley N° 18.575
- 6.6. Información que deben entregar las empresas del Estado a terceros conforme a Ley N° 20.285, de 2008

XIV. Sección novena. La noción de Gobierno Corporativo en la Ley de Sociedades Anónimas chilena

1. Gobierno corporativo de las sociedades anónimas en relación con el órgano de administración Directorio
2. Régimen general de responsabilidad de directores, gerentes y ejecutivos principales
3. Conclusión sobre Gobierno Corporativo en la LSA

XV. Sección décima. Las Sociedades por Acciones "SpA"

1. La Sociedad por Acciones "SpA", un nuevo tipo societario en el Código de Comercio, de 1867
2. Antecedentes relevantes en la tramitación legislativa de la Sociedad por Acciones
3. Definición legal de Sociedad por Acciones
4. Naturaleza Jurídica de la Sociedad por Acciones
5. Carácter Mercantil de la Sociedad por Acciones
6. Constitución de la Sociedad por Acciones
7. Contenido de la escritura pública o instrumento privado protocolizado
8. Contenido del extracto de la escritura pública o instrumento protocolizado que contiene el estatuto social de la SpA
9. Vicios o anomalías societarias en la constitución de la sociedad por acciones
10. El nombre y objeto social
11. Capital social, acciones, clases y privilegios
12. Registro de Accionistas
13. Régimen de responsabilidad patrimonial de los accionistas
14. Aumento y reducción del capital social
15. Pactos de accionistas
16. Derecho a dividendos y acciones preferentes
17. Órganos societarios y administración
18. Comunicaciones y notificaciones

19. Régimen de solución de controversias jurídicas. Arbitraje obligatorio
  20. Regulación supletoria a la Sociedad por Acciones por las normas que regulan a las Sociedades Anónimas Cerradas
  21. Transformación de tipo Sociedad por Acciones a tipo Sociedad Anónima Abierta, por disposición de ley
  22. División, transformación y fusión de la Sociedad por Acciones
  23. Terminación de la sociedad por acciones y liquidación
- XVI. Sección undécima. Sociedades y Cooperativas de Garantía Recíproca
1. Antecedentes de la Sociedad de Garantía Recíproca en Derecho Comparado
  2. Explicación del negocio de la Garantía Recíproca
  3. Objeto o giro de negocios
  4. Nombre o razón social
  5. Capital social
  6. Constitución y existencia de las Sociedades de Garantía Recíproca
  7. Los accionistas o socios y sus beneficios
  8. Conceptos legales esenciales en el negocio de garantía recíproca
  9. Cuestiones finales
    - A) Inversión de los recursos y de los fondos
    - B) Insolvencia y Quiebra de una Sociedad de Garantía Recíproca
- XVII. Sección duodécima. Las sociedades anónimas deportivas
- XVIII. Sección decimotercera. Las cooperativas
1. Naturaleza y origen de las cooperativas
  2. Regulación legal de las cooperativas
  3. Distintos tipos de cooperativas
  4. Constitución de cooperativas y órganos
  5. Causales de terminación de las cooperativas
- XIX. Sección decimocuarta. Sociedades mineras reguladas en el Código de Minería
1. Naturaleza jurídica de las sociedades mineras
  2. La sociedad legal minera
    - 2.1. Responsabilidad de los socios
    - 2.2. Órganos sociales
    - 2.3. La administración
    - 2.4. Distribución de beneficios
    - 2.5. Causales de terminación de la sociedad legal minera

3. Sociedades mineras que nacen de un contrato o sociedad contractual minera
  - 3.1. Formación de la sociedad contractual minera
  - 3.2. Responsabilidad de los socios
  - 3.3. Causales de terminación de la sociedad contractual minera
  - 3.4. Régimen de liquidación
4. Reglas de solución de conflictos entre socios
5. Quiebra de las sociedades mineras
- XX. Sección decimoquinta. Régimen simplificado, constitución, modificación y disolución de sociedades comerciales
- XXI. Sección decimosexta. La oferta pública de adquisición de acciones y su regulación en Ley de Mercado de Valores
  1. La oferta pública de valores
  2. Toma de control de una sociedad que hace oferta pública de sus acciones
  3. Nueva regulación al proceso de toma de control
  4. Fases de una toma de control de sociedad anónima abierta
    - 4.1. Toma de control de sociedad anónima
  5. Responsabilidad legal solidaria pasiva de dos o más oferentes de una misma oferta pública de adquisición de acciones
  6. La oferta pública de adquisición de acciones
    - 6.1. Concepto de oferta pública de adquisición de valores
    - 6.2. La oferta pública de adquisición de acciones es un procedimiento típico para obtener el control de una sociedad anónima cuyos valores se transan en Bolsa
  7. Principios de doctrina y legislación comparada que informan el derecho de Opas
    - 7.1. Concepto de oferta pública de adquisición de acciones
  8. Concepto de oferta pública de adquisición de acciones en la Ley de Mercado de Valores chilena
  9. Clasificación: OPA de acciones y OPA de valores
  10. Ámbito de aplicación del Título XXV de la Ley de Mercado de Valores chilena
  11. Opa simplificada
  12. Oferta pública de adquisición de acciones "amistosa" y OPA "hostil"
  13. Sujeción a la Superintendencia de Valores y Seguros para los administradores y organizadores de una OPA

14. Adquisiciones sujetas a procedimiento de OPA obligatoria según ley  
Conclusión
15. Adquisiciones de acciones no sujetas a procedimiento de OPA. Excepciones a la OPA obligatoria
16. Obligatoriedad de formular una segunda OPA
17. Compras de acciones antes, durante y post OPA a mejor precio
18. Monopolio u obligatoriedad de la OPA para el oferente durante su vigencia
19. Procedimiento de formulación de una OPA
  - 19.1. Aviso inicio vigencia de la OPA
  - 19.2. Prospecto que contiene los términos y condiciones de la OPA
  - 19.3. Menciones del prospecto
  - 19.4. Constitución de garantía para asegurar el fiel cumplimiento de parte del oferente
  - 19.5. Controversias sobre cumplimiento de la oferta entre el oferente y los accionistas aceptantes. Jurisdicción arbitral
  - 19.6. Constitución del juicio arbitral
  - 19.7. Efectos de la sentencia arbitral
  - 19.8. Ejecución de la sentencia arbitral
20. Juicio sumario posterior al arbitraje por perjuicios no cubiertos por la garantía
21. Régimen de recursos en contra de las resoluciones dictadas durante el arbitraje
22. Vigencia de la OPA; plazo no inferior a 20 días, ni superior a 30 días
23. Fomulación de una OPA competidora
24. Obligaciones de la sociedad emisora y directores ante una OPA. Principio de neutralidad de los órganos de administración o de dirección de la sociedad afectada por una OPA
25. Destinatarios de la oferta pública de adquisición de acciones. Principio de igualdad de trato a los accionistas de la sociedad afectada por una OPA
26. Regla de prorrato
27. Principio de irrevocabilidad de la oferta. Causales de caducidad
28. Principio de inmutabilidad de la oferta. Cambio de precio o de número de acciones a adquirir

29. Principio de retractación de la aceptación: antes del vencimiento del plazo
  30. Aviso de resultado de la oferta
  31. Retracción de la aceptación por omisión en la publicación de aviso de resultado
  32. Responsabilidad del oferente por omisión de publicación de aviso de resultado de la OPA, más allá de 15 días de expirado el período de vigencia de la oferta. Incumplimiento grave de sus obligaciones
  33. Facultad de la SVS para requerir más antecedentes del oferente. Control de actuación del oferente
  34. Participación como aceptantes de OPA para las sociedades administradoras de fondos
  35. Intermediación de acciones objeto de OPA
  36. OPA de valores extranjeros ADRs
  37. El artículo 10 transitorio de la Ley N° 19.705
  38. Oferta pública de adquisición de acciones y pactos de accionistas
  39. Oferta pública de adquisición de acciones y legislación antimonopolio. Problemas que presenta la OPA y la posición dominante en el mercado. Casos regulados
- XXII. Sección decimoséptima. La sociedad anónima, la emisión de bonos y, en especial, del representante de los tenedores de bonos (RTB)
1. La emisión de deuda cuyo plazo sea superior a un año por las sociedades anónimas abiertas
  2. La emisión de bonos por la sociedad anónima abierta
  3. La escritura pública que otorgue el emisor de bonos con el Tenedor de Bonos
  4. La escritura pública otorgada por el emisor de bonos con el representante de los tenedores de bonos
  5. Facultades y deberes del representante de los Tenedores de Bonos
  6. Remuneración del Representante de los Tenedores de Bonos
  7. Responsabilidad del Representante de los Tenedores de Bonos
  8. Representación judicial y extrajudicial del Representante de los Tenedores de Bonos
  9. Ejercicio de acciones judiciales en defensa del interés común de los Bonistas

10. Derecho a solicitar al Emisor o a los Auditores Externos, los informes que sean necesarios para una adecuada protección de los intereses de los representados
  11. Obligaciones específicas del Representante de los Tenedores de Bonos
  12. Acordar reformas específicas al contrato de emisión
  13. Renuncia y remoción del Representante de los Tenedores de Bonos
  14. Obligación del emisor de informar a la CMF y al Representante de los Tenedores de Bonos
  15. Función del Representante de Tenedores de Bonos
  16. Supervigilancia de la CMF a los Representantes de Tenedores de Bonos
  17. Deber del Representante de los Tenedores de Bonos, de acuerdo a la Circular N° 884 de 1989 SVS
  18. Pertenencia o membresía a la Junta de Tenedores de Bonos
  19. Los derechos de los Tenedores de Bonos se ejercen en la Junta de Tenedores de Bonos
  20. Fiscalización de la CMF al Representante de los Tenedores de Bonos
  21. Ámbito de actuación y régimen de responsabilidad del Representante de los Tenedores de Bonos
  22. Remoción y revocabilidad del Representante de los Tenedores de Bonos
  23. El representante de los Tenedores de Bonos en un mandatario de los Bonistas
  24. Régimen de solución de controversias entre el Representante de los Tenedores de Bonos y los Bonistas
- XXIII. Sección decimotercera. El ilícito penal de administración desleal
- I. Las conductas de administración desleal de patrimonio ajeno
  - II. Concepto de daño patrimonial o irrogar perjuicio
  - III. El sujeto activo
  - IV. Origen de la posición de administrador de bienes ajenos
  - V. Sujetos activos calificados: Gerentes, Directores y Liquidadores de una sociedad anónima abierta o especial
  - VI. Las personas jurídicas como autoras del delito de administración desleal

VII. Penas por la responsabilidad penal del delito administración desleal del artículo 470 número 11 del Código Penal y régimen de responsabilidad civil indemnizatoria

## **Bibliografía**

Cómo acceder a este libro digital a través de Thomson Reuters Proview

[www.librotecnia.cl](http://www.librotecnia.cl)

[www.librotecnia.cl](http://www.librotecnia.cl)